

Barranquilla, 4 de agosto del 2025.

Señor:  
ANONIMO  
e-mail: [solicitudesweb@barranquilla.gov.co](mailto:solicitudesweb@barranquilla.gov.co)

AGENCIA DISTRITAL DE  
INFRAESTRUCTURA – ADI  
Al contestar cite este Número:  
Radicado N° ADI - 02 -100-2025-0013984

Asunto: Respuesta a traslado por competencia Rad. No. EX-QUILLA-2025-  
00118383.  
ADI-01-1202025-0021845

Cordial saludo;

En atención al oficio de la referencia, la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, se permite, manifestarle que el uso de las canchas en los diferentes parques de la ciudad, se encuentra supeditado a la realización de una reserva, la cual se hace a través del medio de comunicación que se menciona a continuación, de igual manera relacionamos los requisitos para realizar dicha reserva.

En relación al uso de las canchas por parte de las escuelas deportivas, es preciso indicar que estas también se manejan a través del sistema de reservas, así mismo en los diferentes parques, las canchas tienen espacios disponibles para la comunidad.

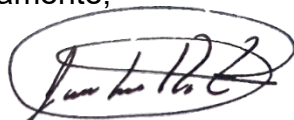
1.-A través del correo de la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co), puede agendar el día y la hora de la actividad a realizar y estará sujeta a la disponibilidad que se tenga al momento de la recepción de la solicitud.

2.- El agendamiento de las canchas en los distintos parques del Distrito de Barranquilla, es gratuita y debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Agendar con 15 días de antelación a la fecha de la actividad.
2. Día y hora y parque a utilizar.
3. El permiso de agendamiento es por una sola vez su utilización en el mes.
4. El agendamiento es de lunes a viernes, los sábados y domingo es de libre acceso a la comunidad por orden de llegada.

Cualquier inquietud adicional estamos prestos a resolverla. Además, puede contactarnos a través de nuestro correo electrónico [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co) o a nuestras líneas telefónicas: 3399730

Atentamente,



JOSE LUIS ROMERO ZAPATA  
Gerente

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI

Proyectó: Dra. Ycueto

Revisó: Dra. M.Suarez-Jefe de Jurídica.